

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **26 ABR 2023**

P. 107

Expediente Nº 14.203/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.203/2011 en el que, mediante Nota Nº 0460/23, las Dras. Elsa Mónica FARFÁN TORRES y Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente del Comité Organizador, solicitan el auspicio de la Facultad de Ingeniería para la realización del XXIII CONGRESO ARGENTINO DE CATÁLISIS Y 11º CONGRESO DE CATÁLISIS DEL MERCOSUR, que se desarrollarán en la Ciudad de Salta del 15 al 17 de noviembre de 2023; y

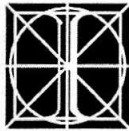
CONSIDERANDO:

Que los Congresos Argentinos de Catálisis se vienen realizando desde 1979 con una periodicidad de 2 años, organizados por distintos grupos de investigación en Catálisis y el Comité Nacional de Catálisis (CONACA-CONICET).

Que el XXIII Congreso Argentino de Catálisis tiene como objetivo constituir un foro científico-tecnológico de excelencia en el área de catálisis y de los procesos catalíticos -con énfasis en el desarrollo de procesos innovadores sustentables eco-compartibles, procesos basados en recursos y energías renovables- para la generación de productos químicos y combustibles sustentables, y otros aspectos relacionados con la preservación ambiental.

Que los Congresos de Catálisis del MERCOSUR se inician en 2001, y se realizan alternando las sedes entre Argentina y Brasil.

Que la Sociedad Argentina de Catálisis, organizadora de ambas reuniones -en conjunto con el INIQUI y la Universidad Nacional de Salta-, fue creada en 2007 y es una entidad de carácter civil, sin fines de lucro, que nuclea a investigadores de universidades, institutos de investigación y empresas que desarrollan actividades en catálisis y procesos catalíticos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

107

Expediente N° 14.203/2011

Que durante el desarrollo de los Congresos se realizarán seis conferencias plenarias, tres conferencias semiplenarias, tres sesiones simultáneas para la presentación de trabajos orales agrupados según la temática y la exposición de trabajos en formato póster.

Que, por la importancia que tiene para la Universidad la realización de eventos de tal calidad, se cuenta con el apoyo de prestigiosos investigadores y científicos del medio y del resto del país, quienes actúan como integrantes del Comité Científico.

Que, además, contribuirán al éxito de ambos Congresos instituciones relacionadas científicamente con la concreción de los eventos, como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Sociedad Argentina de Catálisis (SACat) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento y aconseja otorgar el auspicio solicitado.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

Que el XXIII CONGRESO ARGENTINO DE CATÁLISIS Y 11° CONGRESO DE CATÁLISIS del Mercosur se encuadra en los lineamientos establecidos por el Artículo 5° de las citadas Pautas, para la figura de auspicio.

Que el Reglamento para el OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS O AVAL ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, define el Auspicio como *“el patrocinio o respaldo institucional que otorga la Facultad de Ingeniería para propiciar el desarrollo o ejecución de la actividad solicitada”* y agrega que *“esta figura queda reservada para las actividades de otras instituciones, que sean relevantes por el nivel*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.203/2011

académico de sus disertantes, acordes a los lineamientos de la política académica de la Facultad y de alcance provincial, regional, nacional o internacional”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 67/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, al XXIII CONGRESO ARGENTINO DE CATÁLISIS Y 11º CONGRESO DE CATÁLISIS DEL MERCOSUR, organizados por la Sociedad Argentina de Catálisis, el INIQUI y la Universidad Nacional de Salta, a realizarse entre el 15 y el 17 de noviembre de 2023.

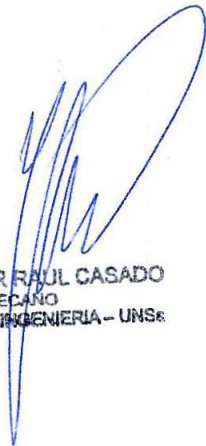
ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que el auspicio que se otorga por el artículo que antecede, no conlleva erogación alguna.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Dras. Elsa Mónica FARFÁN TORRES y Delicia Ester ACOSTA; a la Sociedad Argentina de Catálisis; al INIQUI; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **107-CD-2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa